

SANTIAGO, 14 ENE 2013

VISTO: La Solicitud de Información N° AD007C-0000176, de fecha 30 de noviembre de 2012, efectuada por el Sr. Lizandro Godoy Araneda; lo establecido en la Ley N° 20.285, sobre "Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de Administración del Estado" y en su Reglamento; y lo dispuesto en el Código de Justicia Militar.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Solicitud de Información N° AD007C-0000176, el interesado solicitó antecedentes relacionados con los procesos de adquisición de municiones.
- 2.- Que, se consultó al Ministro en Visita Extraordinaria de la Causa Judicial, Sr. Patricio Martínez Sandoval, sobre el requerimiento de la información en cuestión, el que indicó que la documentación mencionada, salvo lo señalado en el punto 4.- siguiente, se agregó a los autos en el proceso en la Fiscalía Naval de Valparaíso Causa Rol N° 8.679, de acuerdo a lo establecido en el artículo 144 del Código de Justicia Militar.
- 3.- Que, considerando lo dispuesto en el artículo 144 bis del Código de Justicia Militar, corresponde dar conocimiento a las partes interesadas de dichos antecedentes, sólo en cuanto sirven de fundamento de la acusación y dentro del mismo procedimiento. De esta manera, y en virtud de lo establecido en los artículos 21 N° 5 y N° 1, letra a, de la Ley N° 20.285, la Institución se encuentra impedida de acceder a su solicitud.
- 4.- Que, respecto al requerimiento referido a los "Decretos Supremos que autorizan el financiamiento para la adquisición de munición referida al contrato Perdigón II", los mencionados documentos son de carácter reservado, por lo que la Institución se encuentra impedida de acceder a su solicitud, conforme al artículo 21 N° 5 de la Ley N° 20.285.

RESUELVO:

DENIEGASE, por los fundamentos que anteceden, la entrega de la información requerida por el Sr. Lizandro Godoy Araneda, mediante Solicitud de Información N° AD007C-0000176, de fecha 30 de noviembre de 2012.



[Handwritten signature]
LUIS LONGHI BERNAL
CAPITÁN DE NAVIO IM
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARMADA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Lizandro Godoy A. *[Handwritten mark]*